



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 44
Segunda Sesión Pública Ordinaria
10 de marzo de 2026**

**Presidenta: Doctora Norma Liliana Galván Meza
Secretaria: Maestra Margarete Moeller Porraz**

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del martes 10 diez de marzo de 2026 dos mil veintiséis, mediante la modalidad virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la segunda sesión pública ordinaria, bajo el siguiente,

Orden del día:

**Lista de asistencia;
Declaratoria de quórum, y
Aprobación del siguiente orden del día:**

- I. Lectura y aprobación en su caso, del acta cronológica y sumaria número 43 cuarenta y tres del Consejo General Universitario, correspondiente a la quinta sesión pública extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2026.
- II. Presentación del Informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2025, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- III. Presentación del Informe Anual de Actividades e Informe Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- IV. Presentación y aprobación en su caso, del Plan Anual de Trabajo y Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al año 2026.
- V. Asuntos generales.

Respecto al registro de asistencia, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, realizó el cómputo y registro de asistencia de los consejeros presentes; posteriormente, informó que se encuentran 83 ochenta y tres consejeras y consejeros de un total de 158 ciento cincuenta y ocho integrantes del Consejo General Universitario.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 44
Segunda Sesión Pública Ordinaria
10 de marzo de 2026

La doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, declaró la existencia de quórum, instalada la sesión, válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Posteriormente, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó al pleno, autorización para que la doctora Teresa Aidé Iniesta Ramírez, secretaria de Extensión y Vinculación; doctora Beatriz Quintero Hernández, secretaria de Investigación y Posgrado; maestro Erick Martín Jiménez Godoy, secretario de Planeación, Programación e Infraestructura; maestro Oscar Omar Verdín Cervantes, secretario de Educación Media Superior; maestra Gloria Machain Ibarra, secretaria de la Rectoría y licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, comparezcan a la presente sesión con voz, pero sin derecho a voto; por lo que toda vez que se sometió a votación, a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión; por lo que, una vez que fue leído, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se abordó el primer punto del orden del día, por lo que, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, solicitó a la consejera secretaria, poner a consideración de la asamblea, la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 43 cuarenta y tres del Consejo General Universitario, correspondiente a la quinta sesión pública extraordinaria de fecha 12 doce de febrero de 2026 dos mil veintiséis; por lo que, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pasó al segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación del informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2025, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit. Con motivo de que dicho informe fue entregado con oportunidad para conocimiento de las consejeras y consejeros junto con la convocatoria para la presente sesión, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, puso a discusión el informe, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 44
Segunda Sesión Pública Ordinaria
10 de marzo de 2026

Al no haber intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del mismo, poner a consideración de la asamblea, tener por presentado el informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2025 dos mil veinticinco, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, para su turno a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Consejo General Universitario, para los efectos del artículo 81, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que, una vez que fue votado a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se abordó el tercer punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación del informe anual de actividades e informe anual de auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco; para lo cual, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, hacer la presentación correspondiente.

Al término de la presentación, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, puso a discusión los informes, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

Al respecto, hizo uso de la palabra la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, para agradecer el acompañamiento del Órgano Interno de Control como mecanismo de prevención, recomendación y asesoría.

Asimismo, en uso de la voz el doctor Eligardo Cruz Sánchez, consejero maestro de la Unidad Académica de Economía, manifestó lo siguiente: *“Agradecer lo que nos ha presentado la titular del Órgano Interno de Control y preguntarle respecto de algunas auditorías que ha estado planteando porque comentó que algunas ya habían sido solventadas en este nuevo periodo. Respecto de la auditoría AOP002SPPI2024, me llama la atención porque es el inmueble diseñado como comedor universitario donde dice que falta estudio de mecánica de suelo, cálculo estructural, memoria de cálculo hidráulico, topología de suelos, pruebas de laboratorio y que además, el contratista no acreditó la totalidad de los requisitos; entonces, yo quisiera saber si eso ya fue solventado porque entiendo que el edificio va con un grado de avance bastante suficiente y la verdad no entiendo cómo es que se ha hecho esto porque inclusive leyendo el documento parece hay otros que ni siquiera planos tenían al momento de la verificación. Entonces, espero que solo haya sido en esa observación y que ya este esto solventado. Además, me llama la atención otra cosa y también lo dice, tenemos ahí tres*



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 44
Segunda Sesión Pública Ordinaria
10 de marzo de 2026

auditorías consecutivas de 2023 dos mil veintitrés y 2024 dos mil veinticuatro, donde contratistas no acreditan el cumplimiento del registro de la obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y eso preocupa porque existe en un determinado momento una responsabilidad solidaria patronal derivado del incumplimiento si sucediera algo y esto pudiera inclusive superar económicamente el valor de la obra contratada; entonces, como pregunta, si eso ya se ha solventado”.

En respuesta, la licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, manifestó lo siguiente: *“Respecto a la primera pregunta todavía se encuentra en proceso de solventación, se metió el informe preliminar respecto a la integración de los expedientes y todo lo que comentó. De la segunda pregunta ya se solventó, pero se solventó en este ejercicio 2026 dos mil veintiséis respecto al registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por parte de los participantes, esa observación ya la solventó la Dirección de Obra Pública, de hecho hoy acabo de firmar el informe definitivo donde solventa todas las observaciones; sin embargo, esta actividad va a formar parte del informe trimestral pero ya del ejercicio 2026 dos mil veintiséis, porque se solventó en este año, la otra aún está en proceso de ser solventada, dado que se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Obra Pública el informe preliminar de resultados, esperamos que con la documentación que aporte se pueda solventar”.*

Asimismo, el maestro Jorge Alberto González Hernández, consejero secretario general del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, en uso de la voz manifestó que son documentos con información importante, resaltó el tema del acompañamiento y mencionó que el tema que más preocupa es la prevención, la cual se debe seguir trabajando y ser prioridad. Solicitó que en las actividades que se van a realizar para el 2026 dos mil veintiséis, el tema de la prevención sea la estrategia número uno para evitar cometer algún error y cumplir cabalmente con la normativa. Hizo referencia a las campañas de regularización de las declaraciones patrimoniales, mencionando que si bien es cierto algunos compañeros o compañeras deban alguna declaración anterior, ahora que se está trabajando para la del 2025 dos mil veinticinco, se haga la campaña de prevención. Finalmente, mencionó que los números que se presentan del rezago que hay de las declaraciones si se siguen trabajando en conjunto se pueden subsanar y en un último momento pensar en las sanciones a las cuales pudiera hacerse acreedor un servidor público.

Por su parte, el maestro Erick Martín Jiménez Godoy, Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura, en uso de la voz complementó la participación de la licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, respecto al caso de la obra pública con la finalidad de aclarar las dudas planteadas por el maestro Eligardo Cruz Sánchez, mencionando que en el año 2024 dos mil veinticuatro y 2025 dos mil



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 44
Segunda Sesión Pública Ordinaria
10 de marzo de 2026

veinticinco la Ley de Obra Pública constantemente se modificó y precisó que en este momento ninguna rehabilitación que tiene la Universidad se realiza sin los procedimientos como el análisis de suelo y los procedimientos que se requieren para poder iniciar los procedimientos de obra. Mencionó que, la Dirección de Obra Universitaria no solamente tiene auditorías por parte del Órgano Interno de Control, sino también de la Auditoría Superior de la Federación y Auditoría Superior del Estado, en las cuales se ha cumplido cabalmente con las observaciones. Manifestó que, sí se cuenta con la mecánica de suelo, los cuales se entregaron en tiempo y forma, como lo comentó al inicio la titular del Órgano Interno de Control, las cuales ya fueron solventadas; es decir, se tiene un procedimiento en el 2024 dos mil veinticuatro y 2025 dos mil veinticinco que la Ley de Obra Pública no obligaba a la Universidad a tener el registro de las altas del Instituto Mexicano del Seguro Social porque no es una obra ni son trabajadores universitarios, es algo que los contratistas deben tener. Después de estas observaciones y de las modificaciones a la Ley de Obra Pública, la Universidad se dio a la tarea de pedir las altas de los trabajadores antes de cualquier proceso de licitación, con estas altas se han podido solventar las observaciones. Entonces, todo procedimiento que se tiene en la obra pública es muy cuidado por la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura, dándole siempre seguimiento el Órgano Interno de Control como parte preventiva, acompañados por el Abogado General de la Universidad, precisamente para tener claridad en estos recursos. Asimismo, mencionó que la Universidad solamente realizó la primera parte a través de un recurso federal, actualmente lo que se está construyendo es ingreso de patronato; es decir, ya no corresponde a la Universidad, razón por la cual el procedimiento de contratación de personal, contratación de los pagos y las auditorías son directamente para ellos y en su momento cuando termine la obra, será entregada como una donación a la Universidad, para poder concluir con fondo variado porque es fondo de origen estatal, federal y patronato como se está construyendo el comedor universitario.

Finalmente, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, hizo uso de la palabra para reforzar lo manifestado tanto por la licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad y por el maestro Erick Martín Jiménez Godoy, Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura, mencionando que, han fortalecido y enriquecido las observaciones del Órgano Interno de Control, de la oficina del Abogado General y de las propias instancias que otorgan los recursos como la Secretaría de Educación Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que tienen claras las reglas de operación y las auditorías que hacen permanentemente ayudan a ir ordenando o reordenando estos procesos en función de la propia legislación que se está actualizando de manera permanente. Reconoció que, el Órgano Interno de Control ha sido una instancia que le ha permitido a la Universidad en todos sus espacios académicos y administrativos, empezar a visualizar esas áreas en las que se debían o deben hacer mejoras, tener más claridad de



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 44
Segunda Sesión Pública Ordinaria
10 de marzo de 2026

los procesos, así como documentarlos, ya que hay muchas cosas que se hacen, pero no se documentaban o no se sistematizaban de manera adecuada. Estas instancias han ayudado a la institución en estos últimos años a que se tengan procesos más claros y también el mecanismo de control interno avanzando a mejores rumbos.

Al no haber más intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del mismo, poner a consideración de la asamblea, tener por presentado el informe anual de actividades e informe anual de auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para su turno a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Consejo General Universitario, para los efectos del artículo 81, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que, toda vez que fue sometido a votación a través del sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, se pasó al cuarto punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación y aprobación en su caso, del Plan Anual de Trabajo y Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis, por lo que, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, hacer la presentación correspondiente.

Al término de la presentación, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, puso a discusión el Plan Anual de Trabajo y Programa Anual de Auditorías, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

Al respecto, hizo uso de la palabra la maestra Liudmila Camelo Avedoy, consejera de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías, para preguntar si dentro de las capacitaciones y cursos que tiene considerados el Órgano Interno de Control también está contemplado el tema de transparencia.

En respuesta, la licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, mencionó que, adelantándose un poco, si está contemplado principalmente como un acto de prevención pero debido a las reformas constitucionales el Órgano Interno de Control fungirá ahora como autoridad garante, lo que quiere decir que asumirá varias de las funciones de transparencia y en ese sentido se tienen programadas capacitaciones respecto de la carga de la información, la veracidad de la información que se

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Sandra Margarita González Barajas, ubicada al final del texto principal.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 44
Segunda Sesión Pública Ordinaria
10 de marzo de 2026

tiene que cumplir en materia de transparencia y sobre todo protección de datos personales; por lo que, una vez aprobado, se va a comenzar con las capacitaciones de transparencia dentro de todos los rubros que comprende: atención a solicitudes de información, protección de datos personales y sobre todo la verificación que como Órgano Interno de Control dará a conocer sobre cuáles serán los instrumentos y parámetros a evaluar respecto de la información que se tiene que subir a la Plataforma Nacional de Transparencia; entonces sí, en su momento oportuno se van a llevar a cabo.

Al no haber más intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, poner a consideración de la asamblea, el Plan Anual de Trabajo y Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que fue sometido a votación a través del sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultaron aprobados por unanimidad.

Posteriormente, se abordó el quinto punto del orden del día, que se refiere a asuntos generales; para lo cual, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, informar si se tienen asuntos registrados. En uso de la palabra, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, informó que no se tienen registrados asuntos generales a tratar.

Acto seguido, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

Acuerdos:

Acuerdo 2026.44.1

Se aprobó por unanimidad, dar voz pero sin derecho a voto a la doctora Teresa Aidé Iniesta Ramírez, secretaria de Extensión y Vinculación; doctora Beatriz Quintero Hernández, secretaria de Investigación y Posgrado; maestro Erick Martín Jiménez Godoy, secretario de Planeación, Programación e Infraestructura; maestro Oscar Omar Verdín Cervantes, secretario de Educación Media Superior; maestra Gloria Machain Ibarra, secretaria de la Rectoría y licenciada Sandra Margarita González Barajas, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 44
Segunda Sesión Pública Ordinaria
10 de marzo de 2026

Acuerdo 2026.44.2

Se aprobó por unanimidad, el orden del día.

Acuerdo 2026.44.3

Se aprobó por unanimidad, el acta cronológica y sumaria número 43 cuarenta y tres del Consejo General Universitario, correspondiente a la quinta sesión pública extraordinaria de fecha 12 doce de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

Acuerdo 2026.44.4

Se aprobó por unanimidad, tener por presentado el informe trimestral correspondiente al periodo de octubre, noviembre y diciembre de 2025 dos mil veinticinco, sobre las actividades desarrolladas por el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, para su turno a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Consejo General Universitario, para los efectos del artículo 81, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo 2026.44.5

Se aprobó por unanimidad, tener por presentado el informe anual de actividades e informe anual de auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para su turno a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Consejo General Universitario, para los efectos del artículo 81, segundo párrafo del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo 2026.44.6

Se aprobaron por unanimidad, el plan anual de trabajo y programa anual de auditorías del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis.

Agotado el orden del día, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, clausura la segunda sesión pública ordinaria del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante la modalidad virtual a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del martes 10 diez de marzo de 2026 dos mil veintiséis,



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 44
Segunda Sesión Pública Ordinaria
10 de marzo de 2026

levantándose la presente acta para constancia que autoriza la suscrita secretaria del Consejo, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Se hace constar que la presente acta, sólo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros, la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Maestra Margarete Moeller Porraz
Secretaria del Consejo General Universitario y
Secretaria General de la Universidad Autónoma de
Nayarit



Universidad
Autónoma
de Nayarit

PRESIDENTA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Doctora Norma Liliana Galván Meza
Presidenta del Consejo General Universitario y
Rectora de la Universidad Autónoma
de Nayarit